Don Fr.co diego de robles
Don Al.o conejero marin Regidores de Sta Ana
Don Juan Megares marin
Don Fr.co diguez de moya regidores de Sta Ana

Abasto del aceyte = Vioso en el ayuntamiento los papeles que a traido Sebastian de ochoa para la obligacion del aceyte y prestamo que se le a de dar. Y acordaron que obligandose en el poder la muger de Juan de Sola = y bimiendo en este acuerdo Don Sebastian de robles - Don Fr.co ximenez = Don Fr.co de montiel o su teniente - Don Juan Duranegacon o Chagala escrivano por mi cuenta que se le entregue el caudal con firme hipoteca

Padron de la Sola Campana de Cap.n de 46 = Acordose que el acuerdo fecho para la cobranza del padron del servicio de los soldados de la campaña del año pasado para que se entregue el padron a Juan de Ayllon bimiendo en ello los capitulares de la ynstancia - se acordo que en embargo que no se a hecho la diligencia con el Pr.o de Otacora alferez mayor que se entregue luego el padron a el dho Juan de Ayllon obligandose como es tam.

Don Juan de Espinosa = Comenzose a dicho Fr.co diguez de moya el despacho de don Juan de Espinosa y lo que a su parte se le debe en el oficio

Con esto se acavo este ayuntamiento y lo firmaron

Fr.co Dn Pedro Muñoz de Robles — Alonso Velez — Antonio de Robles

Ante mi
Antonio Sacmeron

En la villa de Sta Ana en nueve de el mes de abril de mil y seiscientos y quarenta y tres años se juntaron el Sr. Juez y regimiento de esta villa como lo an de uso y estan en el para proveer y ordenar las cosas a tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien de esta republica a saber firmo de don Pedro muñoz de robles alcalde mayor de Sta Ana por su magestad =

Al.o Velez
Don Sebastian de robles
Juan de Avila
Don Al.o conejero marin
Don Fr.co de robles pelaez